

Nombre del centro educativo:

Participantes en la revisión y cumplimentación
de la lista de comprobación y revisión:

Fecha:

Estándar 1: La política escolar y la estructura organizativa del centro educativo apoyan la promoción de la salud desde un enfoque escolar integral.

1.1. Existe un **compromiso explícito** de apoyo al proyecto de EPrS por parte del equipo directivo, de los órganos de gobierno colegiados (consejo escolar y claustro) y de los órganos de coordinación.

Sí	No	Fecha de compromiso

1.2. La promoción de la salud y el bienestar están recogidos en el **Proyecto Educativo de Centro**.

Sí	No	Fecha de compromiso

1.3. Existe una **cultura organizativa** en el centro que facilita las actividades de promoción de la salud. Se asignan los recursos suficientes (recursos humanos y materiales), se asigna tiempo (dentro de los horarios del profesorado) y reconocimiento (acorde con lo establecido por las administraciones públicas competentes), así como espacio y materiales para las actividades de promoción de la salud.

Se gestiona el presupuesto destinando partidas específicas a la promoción de la salud.

El centro educativo destina personal y/u horas específicas a las actividades de promoción de la salud.

El centro educativo proporciona materiales específicos para las actividades de promoción de la salud.

El centro educativo favorece el uso de espacios para las actividades de promoción de la salud.

Se desarrollan acciones que favorecen el bienestar laboral, la satisfacción con el trabajo en el personal de la escuela y la organización del trabajo entre el profesorado.

Estándar 2. El centro educativo lidera las iniciativas de promoción de la salud a través de un modelo de escuela promotora de salud integral.

2.1. El centro educativo trabaja con un **modelo de escuela integral, global y basado en la comunidad**, integrando la salud y bienestar en las acciones cotidianas y buscando lograr un entorno saludable, seguro, sostenible, equitativo, inclusivo y accesible.

El modelo afecta a todos los cursos.

Estimula la participación de distintos perfiles de la comunidad educativa.

Se integra la promoción de la salud en la cotidianidad del centro haciendo que sea sostenida en el tiempo.

Las acciones contemplan, además de la salud, los principios transversales de equidad, inclusión, participación y sostenibilidad.

Sí	No

2.2. Se constituye un **equipo de la EPrS** con representación de toda la comunidad educativa y valorando la participación de otros agentes de la comunidad, estableciendo las funciones y responsabilidades de cada miembro.

Sí	No	Fecha de constitución

Perfiles incluidos

2.3. La **formación** del profesorado sobre promoción de la salud y EPrS está previamente planificada, bien desde el centro educativo (grupo de trabajo, seminarios, etc.), bien a partir de la oferta de formación realizada desde las diferentes administraciones. También, se ofrece formación al personal no docente.

Existe un plan de formación sobre promoción de la salud.

Se forma personal docente y no docente.

Sí	No

2.4. Las iniciativas de promoción de la salud se trabajan en base al **ciclo de acción de EPrS** (puesta en marcha, evaluación de punto de partida, planificación, implementación y evaluación), con un enfoque integral.

Se utiliza la metodología del ciclo de acción para avanzar como EPrS.

Se establecen acciones transversales que integran la salud en el día a día del centro educativo en lugar de realizar acciones aisladas o puntuales.

Sí	No

Estándar 3. Existen mecanismos de participación de la comunidad educativa y se establecen alianzas y mecanismos de colaboración con los diferentes agentes de la comunidad.

3.1. El centro educativo diseña e implementa **mecanismos de participación** (canales, medidas organizativas, espacios, etc.) **para toda la comunidad educativa** (profesorado, personal no docente, alumnado y familias) en las diferentes fases de desarrollo de la EPrS y atendiendo a la diversidad.

Parte de la comunidad educativa	Nivel de participación: 1) Se les informa 2) Se les consulta 3) Participan activamente 4) Se comparte el liderazgo	Mecanismo de participación
<i>Profesorado</i>		
<i>Personal no docente</i>		
<i>Familias</i>		
<i>Alumnado</i>		
<i>Otros</i>		

3.2. El centro establece alianzas, participación y acciones conjuntas, así como canales de comunicación y colaboración, con los diferentes **agentes de la comunidad y del entorno local**, evitando conflictos de interés.

Agentes

Alianzas, participación, canales de comunicación y colaboración

Centro de salud

*Ayuntamiento
(salud, servicios sociales, deportes, cultura, urbanismo, policía local, etc.)*

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Asociaciones y ONGs del entorno próximo

Otros

3.3. El equipo de la EPrS planifica e implementa una **estrategia de comunicación** de las iniciativas desarrolladas en el centro educativo.

Sí	No	Estrategias de comunicación implementadas

Estándar 4. El centro implementa la programación educativa de manera coherente con la promoción de la salud.

4.1. El contenido y los aspectos pedagógicos de todas las **programaciones** (programación general anual, programación didáctica, programación de aula, etc.) y las relaciones dentro de la comunidad educativa promueven la salud.

Las programaciones didácticas y las tareas incluyen un enfoque promotor de la salud.

La programación en relación a la promoción de la salud es factible en el plan de estudios y vivido como algo positivo por el profesorado.

Se cuida de que las relaciones dentro de la comunidad educativa sean positivas y favorezcan vínculos.

Sí	No

4.2. El profesorado cuenta con recursos para realizar **educación para la salud y promover habilidades para la vida** en relación los comportamientos y vínculos positivos y saludables:

- *La alimentación saludable.*

- *La actividad física y prevención del sedentarismo.*

- *El bienestar emocional y la convivencia.*

- *La prevención de adicciones (tabaco, alcohol, otras sustancias nocivas y adicciones sin sustancia).*

- *La educación afectivo-sexual.*

- *La prevención de lesiones.*

- *La sostenibilidad.*

Se facilita formación al profesorado sobre educación para la salud con enfoque de determinantes sociales.

Se facilita formación al profesorado sobre educación en bienestar emocional con enfoque de determinantes sociales.

Se incluyen las temáticas priorizadas en el ciclo de acción o en el aula.

Sí	No

4.3. Las iniciativas de promoción de salud desarrolladas en el centro educativo se fundamentan en la **evidencia científica y en buenas prácticas** reconocidas.

Sí	No
----	----

4.4. La programación educativa presta especial atención a los principios de **equidad, inclusión, participación y sostenibilidad**.

Sí	No
----	----

La programación educativa se basa en criterios de equidad e inclusión, fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la no discriminación de ningún tipo o motivo (género, situación socioeconómica, origen, cultura, discapacidad, etc.).

La programación educativa incluye mecanismos de participación y aprendizaje significativo.

La programación educativa incluye un enfoque de sostenibilidad.

Estándar 5. El centro educativo proporciona un entorno físico y socioemocional saludable, seguro y sostenible.

5.1. El centro educativo proporciona un **entorno físico limpio, seguro, saludable, con un diseño universal y accesible** (edificio, aulas, baños, espacios al aire libre, etc.) que promueve actitudes y decisiones saludables.

Entorno físico limpio.

Entorno físico seguro.

Entorno físico con diseño universal y accesible.

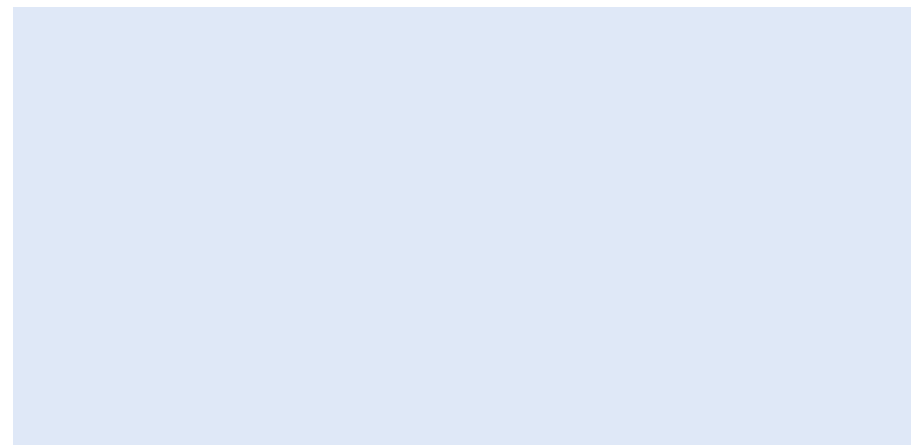
El entorno físico facilita que el alumnado tome decisiones saludables en su día a día

Ejemplos:

Sí	No
----	----

5.2. Se valora el **rediseño de espacios escolares** para la promoción de la salud (por ejemplo, patios activos, recreos divertidos, camino a la escuela, comedores, huerto escolar, espacios de calma, espacios verdes, etc.).

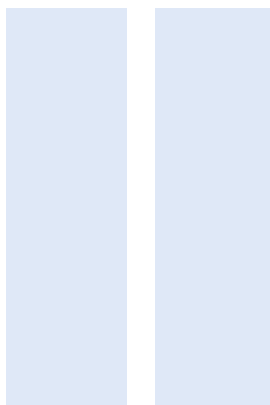
Ejemplos:



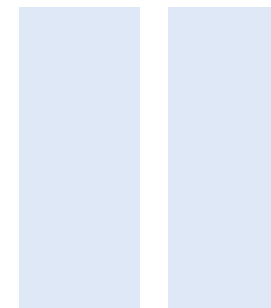
5.3. El centro educativo potencia un **clima de convivencia positiva**, favoreciendo relaciones igualitarias y respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, y un **entorno social inclusivo**, que promueve equidad y procesos democráticos en todos los aspectos de la vida de la escuela.

Se promueve un clima de convivencia positiva, se favorecen las relaciones igualitarias y respetuosas.

Se promueve un entorno social inclusivo, se promueve la equidad y los procesos democráticos.



Se promueve el bienestar emocional y la salud mental y se cuenta con mecanismos para detectar y responder ante cualquier alteración del entorno socioemocional por parte del alumnado y el personal docente.



5.4. El centro educativo fomenta un **compromiso con el medio ambiente** y actuaciones de sostenibilidad.

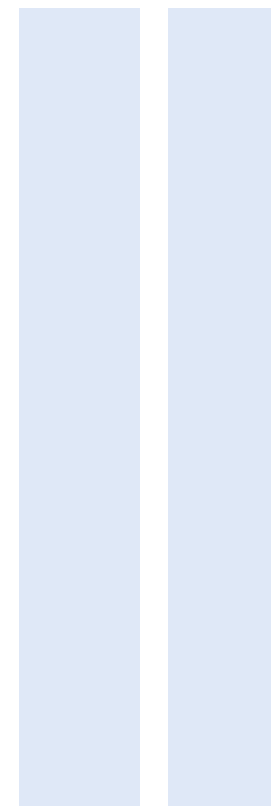
El centro educativo promueve la movilidad activa.

El centro promueve la reutilización de materiales, el reciclaje y evita la producción de basura.

El centro educativo promueve la sostenibilidad en las celebraciones y eventos como en los viajes escolares.

El centro educativo promueve el ahorro energético.

Colaboración con la comunidad local o regional (por ejemplo, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales) en la elaboración de las actuaciones de sostenibilidad.



5.5. Se realiza un seguimiento periódico del **cumplimiento de la normativa vigente** relacionada con la promoción de la salud (por ejemplo, espacio libre de humo, oferta alimentaria, medidas de accesibilidad para personas con discapacidad, plan de evacuación, entre otros).

	Sí	No
<i>Se asegura que los espacios del centro y alrededores sean espacios libres de humo.</i>		
<i>Se asegura que el menú escolar cumple con los “Criterios mínimos para la evaluación de la calidad nutricional de la oferta alimentaria en los centros escolares” establecidos en el Programa 16 del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (2021-2025).</i>		
<i>El centro cumple con los requisitos normativos de accesibilidad para personas con discapacidad.</i>		
<i>Otros.</i>		

Estándar 6. El centro educativo evalúa las iniciativas y actuaciones implementadas de promoción de la salud.

	Sí	No
6.1. Se evalúan las actuaciones de promoción de la salud.		
6.2. Se miden los avances en cuanto a la consecución de los objetivos que se van planteando.		
6.3. El alumnado participa de manera activa en la evaluación de las actuaciones de promoción de la salud.		
6.4. Se realiza difusión de los resultados de la evaluación de manera sencilla y comprensible para la comunidad educativa.		

